



**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

“Coope Ande presenta a Alberto Plaza”

- I- NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** “Coope Ande presenta a Alberto Plaza”.
- II- PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.
- III- GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**
1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto pago de salarios.
 2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
 3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
 4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
 5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, el Patrocinador se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
 6. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de débito o crédito activa de la marca Mastercard producida por Coope Ande en Costa Rica.
 7. Promoción válida para asociados que durante la vigencia de la presente promoción utilicen su medio de pago de débito o crédito de Coope Ande para realizar la compra de las entradas al concierto de Alberto Plaza a realizarse el día 10 de setiembre del 2022.
 8. El beneficio otorgado será un reintegro de hasta un 50% del valor total de la entrada, según condiciones y requisitos definidos en el apartado IV Mecánica.
 9. Reintegro aplicable únicamente a dos entradas por persona.
 10. La compra de los boletos debe ser realizada exclusivamente en el sitio web oficial Special Ticket www.specialticket.net o través de algún otro medio que habilite Coope Ande para sus asociados.
 11. Coope Ande no se hace responsable por el procedimiento de compra ni funcionamiento del sitio web www.specialticket.net.



**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

“Coope Ande presenta a Alberto Plaza”

12. El reintegro será aplicado por Coope Ande directamente a la cuenta ahorro tarjeta de débito del asociado titular que realizó la compra de las entradas.
13. Coope Ande participa únicamente como intermediario financiero, brindando el medio de pago para adquirir las entradas del concierto y brindando el reintegro de acuerdo a lo establecido en el presente contrato. Coope Ande no se hace responsable por la realización del evento y las condiciones propias de la venta de entradas que estable Special Ticket indicadas en <https://specialticket.net/terminos.php>

IV- MECÁNICA:

Los asociados tarjetahabientes de Coope Ande que durante el periodo habilitado por Special Ticket para la venta de entradas del concierto de Alberto Plaza, realicen la compra de al menos una entrada para asistir a dicho concierto, podrán optar por un reembolso de hasta un 50% del valor total según la siguiente tabla:

Reintegro del 50% del valor de la entrada, hasta un máximo de 4 entradas por personas.	Asociado que realicen el pago con tarjeta de crédito Black Coope Ande Asociados que realicen el pago con tarjeta de crédito Platino Coope Ande Asociado que reciben el Pago Automático de Salario con Coope Ande y realicen la compra de las entradas con cualquier tarjeta de débito o crédito de Coope Ande.
Reintegro del 20% del valor de la entrada, hasta un máximo de 4 entradas por persona	Asociados que realicen el pago con tarjeta de débito Coope Ande o tarjeta de crédito Standard o Dorada Coope Ande.



**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

“Coope Ande presenta a Alberto Plaza”

Los asociados que paguen la entrada con tarjeta de crédito podrán trasladar la compra a 3 meses 0% interés.

El desglose de el precio de cada tipo de entrada y el detalle del descuento que se aplica como reintegro se detalla a continuación:

ZONA	Precio sin descuento IVAI	Reintegro del 50% Black - Platino - PAS	Reintegro del 20% para las demás tarjetas Coope Ande (Clásica, Dorada, Débito)
VIP	₡93,390	₡46,695	₡18,678
PREFERENCIAL	₡82,090	₡41,045	₡16,418
GENERAL	₡70,790	₡35,395	₡14,158

V- REQUISITOS:

1. El asociado debe estar al día con sus obligaciones con la Cooperativa.
2. El asociado debe realizar la totalidad de la compra directamente en la página www.specialticket.net durante el período de la promoción.
3. La tarjeta de débito o crédito de Coope Ande utilizada en la compra debe estar activa al día del reintegro.
4. El asociado PAS (Pago Automático de Salario) que desee optar por el % de reintegro debe estar en **estado activo**, es decir, haber recibido su salario de forma constante durante los últimos 3 meses en la cuenta Coope Ande.
5. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será acreditado el reintegro a la cuenta.

VI- REINTEGRO:

El reintegro se realizará los días viernes a partir de la fecha en que se habilite la compra de entradas en Special Ticket. El asociado podrá consultar sobre el reintegro a su cuenta a través del Call Center de Coope Ande al 2243-0303.

El reintegro máximo que recibirá un asociado será por la compra de 4 entradas. Si el asociado compra una cantidad mayor a 4 entradas, no recibirá reintegro adicional.

VII- RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza



**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**

“Coope Ande presenta a Alberto Plaza”

que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

Fin del documento.